

116

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá D. C., **06 JUL. 2020**

UNIÓN MARITAL No. 1100131100042017 0318

Visto el informe secretarial, y dando cumplimiento al artículo 373 del C. G. del P., se señala la hora de las 9:30 del día 24 del mes SOBRE del año 2020, para que tenga lugar la AUDIENCIA de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, a la que deberán concurrir las partes y sus apoderados, en la cual se escucharán las alegaciones y se procederá a dictar Sentencia, tal y como se ordenó en auto del 13 de febrero de 2020, dictado en audiencia.

Póngase de presente a los interesados que de no concurrir a la diligencia, se harán acreedores a las sanciones de que trata el numeral 4º del artículo 372 ibídem.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO No. <u>47</u> , HOY <u>07 JUL 2020</u>
AURA NELLY BERMEO SANTANILLA SECRETARIA